

CIRCULAR 003

San Juan de Pasto, 29 de mayo de 2019

**PARA:** Docentes, Directivos Docentes y funcionarios Administrativos de Instituciones Educativas y Centros Educativos Oficiales de Municipio de Pasto.

**ASUNTO:** Inscripción y participación Primeros Juegos Deportivos Municipales en deportes en Conjunto y Encuentro Folclórico Cultural del Magisterio año 2019.

La Secretaría de Educación del Municipio de Pasto, con el propósito de adelantar el proceso eliminatorio Municipal y definir así los deportistas que participaran en la fase departamental para obtener un cupo en la fase Zonal de los juegos como representantes del departamento de Nariño, se permite informar que pueden adelantar el proceso de inscripción a través de la oficina Bienestar Social de la Secretaría de Educación Pasto, diligenciando el formato pertinente y anexando fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada.

**DEFINICIÓN:** Los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, son un programa nacional descentralizado que permite la práctica y desarrollo deportivo, para que cada entidad territorial certificada en educación, regule y promueva los procesos que impulsen la práctica del Deporte en los Municipios y Departamentos, de acuerdo con sus intereses y prioridad de práctica deportiva, con el propósito de contribuir a la integración de los educadores.

**OBJETIVOS:**

1. Motivar a los docentes y directivos docentes del sector oficial para que se integren mediante el deporte, con participación activa en los Primeros Juegos Deportivos del Magisterio en su fase municipal.
2. Promover la práctica de la actividad física y el deporte recreativo en el magisterio.
3. Recuperar y mantener los valores morales, sociales y culturales, a través de la práctica deportiva.
4. Facilitar la integración interinstitucional a través del deporte y la recreación, logrando identidad y sentido de pertenencia.

5. Promocionar, difundir los Juegos y lograr participación e integración de los diferentes Establecimientos Educativos del Municipio Pasto.
6. Favorecer el desarrollo de la organización deportiva del magisterio a nivel municipal.
7. Brindar un medio para el desarrollo deportivo en las Instituciones Educativas del municipio de Pasto, acorde con las expectativas y medios que dispongan para el fortalecimiento de la cultura deportiva, recreativa y actividad física.
8. Propiciar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte, para el mantenimiento armónico e integral de los directivos docentes, educadores, y funcionarios administrativos del sector educativo, favoreciendo la preservación de la salud y una sana utilización del tiempo libre.

### **CRONOGRAMA FASE MUNICIPAL DE JUEGOS DEPORTES EN CONJUNTO Y ENCUENTRO CULTURAL FOLCLÓRICO:**

INSCRIPCIONES: 29 de Mayo de 2019 al 14 de junio de 2019

REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS: Según el número de equipos inscritos.

REUNIÓN INFORMATIVA: miércoles 16 de junio 2019

FECHAS DE ENCUENTROS DEPORTIVOS: del 21 al 8 de julio, según disponibilidad de escenarios deportivos.

ENCUENTRO FOLCLÓRICO CULTURAL: La conformación de los grupos artísticos será de manera libre.

FECHA DE ENCUENTRO FOLCLÓRICO CULTURAL: LUNES 8 de Julio de 2019.

### **ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

#### **REGLAMENTACIÓN GENERAL**

Todos los aspectos relacionados con la administración, organización técnica y disciplinaria de los Primeros Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio Colombiano-Fase Municipal, están contemplados en la Norma General de los Juegos y su respectiva reglamentación por cada disciplina.

#### **REQUISITOS:**

Podrán participar en los Juegos Deportivos del Magisterio Fase Municipal, los funcionarios (docentes, directivos docentes y administrativos que laboran en los

establecimientos educativos del municipio de Pasto) vinculados a la Secretaría de Educación y cumplan con lo establecido en la Norma General de los Juegos del Magisterio 2017. Entendiendo que son aquellos servidores que prestan servicios personales remunerados, con vinculación legal y reglamentaria.

Así mismo para la inscripción a estos juegos se tendrá en cuenta el cumplimiento total Y estricto de los lineamientos establecidos en el Acta de compromiso acordada tanto por el comité municipal como departamental de los juegos del magisterio.

Se relacionan compromisos establecidos:

a) *Coadyuvar por parte de los funcionarios deportistas y de apoyo la obtención del permiso laboral procurando a través de estrategias pedagógicas alternativas para no afectar las jornadas laborales académicas en sus sitios de trabajo.*

b) *Salvaguardar la imagen, prestigio y buen nombre de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y DEL MUNICIPIO DE PASTO, de mis compañeros docentes y del personal de las Secretarías.*

c) *Cumplir con el programa e itinerario de comisión.*

d) *Conservar y mantener en buen estado los medios de transportes propios o arrendados y alojamiento que se utilicen, así como el equipo y los materiales de competición que me sean proporcionados o de que se disponga para los fines de la comisión;*

e) *Dirigirme respetuosamente frente a otros docentes, personal de apoyo y demás participantes, así como de las instituciones y símbolos nacionales, la política, cultura y sociedad, religión, orientaciones sexuales diversas y creencias del lugar en que se encuentre.*

f) *Cumplir estrictamente con las leyes y disposiciones civiles, penales y en su caso de tránsito, normas de seguridad nacional e internacional, protección y salud, y demás códigos y políticas de conducta socialmente aceptable que le sean aplicables dependiendo del lugar en que me encuentre, desde el traslado y estadía durante el viaje, hasta su regreso;*

g) *Abstenerme de realizar actos contrarios a la moral pública y las buenas costumbres.*

h) *Presentarme en los escenarios deportivos con cada una de las especificaciones que se hayan requerido (uniformes deportivos, vestuario, vestimenta especial, etc.), así*



como con todos los materiales y equipo necesarios para la realización de las actividades deportivas y culturales relacionadas con el objetivo del evento.

i) En caso de que me encuentre tomando medicamentos y/o padezca alguna enfermedad, debo comunicárselo a la Jefe de Misión.

j) Abstenerme de consumir durante todo el tiempo que dure la comisión cualquier tipo de bebida embriagante o sustancia que altere el adecuado funcionamiento de mis facultades físicas o mentales.

k) No transportar cualquier tipo de sustancia ilegal durante el viaje o evento deportivo.

l) No portar o transportar cualquier tipo de arma u objeto prohibido por la ley durante el viaje o evento deportivo.

m) No podré alojar en la habitación a personas diferentes de las registradas y en todo caso, daré aviso previo en la recepción de cualquier variación en el número o identificación de las personas que originalmente se registraron. En ningún caso, el número de personas alojadas en cada habitación, podrá ser mayor de la capacidad asignada por la entidad hotelera.

n) No llevaré acompañantes adultos y/o menores de edad.

ñ) Para viajes terrestres, debo estar en el punto de salida, al menos media hora antes de la hora de partida. En el caso de viajes aéreos, es necesario presentarme en el punto de salida con una hora y media de anticipación. Sólo podrán viajar en el grupo los docentes, administrativos y directivos docentes que participarán oficialmente en el evento.

o) La Jefe de misión tiene la facultad de pedir a cualquier integrante de la delegación deportiva y/o cultural que abandone el viaje, por faltas de disciplina o cualquier otra falla que, a su juicio, amerite esta sanción. Podrá también, si la falta lo amerita, suspender el viaje. En cualquiera de estos casos, enviará un reporte al Comité organizador de los Juegos Nacionales del Magisterio ó del Encuentro Nacional Folclórico y Cultural Docente - Ministerio de Educación Nacional y Secretarías de Educación Departamental y Municipal Certificadas Pasto, Ipiales y Tumaco.

p) Ninguna persona ajena a la delegación de Nariño podrá visitar a algún integrante de la delegación en su habitación. Todas las visitas se recibirán en la sala o recepción del lugar de hospedaje.

q) La Jefe de misión y sus delegados no están obligados a cubrir los gastos hechos en llamadas telefónicas, comidas, lavandería o actividades fuera de lo oficialmente programado y autorizado por los organizadores.

r) Cualquier malestar físico o enfermedad debo notificarlo al (a) Jefe de Misión en el momento en el que ésta se manifieste, sin importar la hora en la que ocurra.

Cabe anotar que quien haya faltado a alguno de los ítems establecidos en ella no podrán inscribirse y participar de esta fase.

### REGLAMENTOS GENERALES, EDADES, CUPOS POR MUNICIPIO, DEPORTE, Y PRUEBAS POR DEPORTE:

Los encuentros deportivos que se desarrollen en los Juegos Deportivos del Magisterio en su fase municipal, se registrarán por los reglamentos establecidos por la Federaciones Internacionales y adoptados mediante Resolución por las Federaciones Deportivas Colombianas para cada deporte y según los lineamientos dados por el MEN – COLDEPORTES NAL.

Las edades se deben cumplir en el año de la competencia.

Los equipos deben estar integrados por docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones y centros educativos del municipio de Pasto establecidos en las siguientes zonas:

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
IEM ARTEMIO MENDOZA CARVAJAL	IEM EL ENCANO	IEM MARÍA GORETTI	IEM NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IEM AURELIO ARTURO MARTÍNEZ	IEM HERALDO ROMERO SÁNCHEZ	IEM UICEO CENTRAL DE NARIÑO	IEM SANTA TERESITA DE CATAMBUCO
IEM PEDAGÓGICO	IEM MERCEDARIO	IEM ANTONIO NARIÑO	IEM LIBERTAD
IEM FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	IEM CIUADDELA EDUCATIVA DE PASTO	IEM SAN JUAN BOSCO	IEM LUIS EDUARDO MORA OSEJO
IEM CIUADDELA DE LA PAZ	IEM NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN	IEM TECNICO INDUSTRIAL	IEM CIUDAD DE PASTO
IEM MORASURCO	IEM CRISTO REY	IEM NORMAL SUPERIOR	IEM CENTRO DE INTEGRACIÓN POPULAR
IEM FRANCISCO DE LA VILLOTA	IEM CABRERA	IEM LUIS DELFIN INSUASTY RODRIGUEZ- INEM	IEM CHAMBU
IEM MARCO FIDEL SUAREZ	IEM AGUSTÍN AGUALONGO	IEM GUALMATAN	IEM LA ROSA
IEM MARIA NAZARETH	CEM SANTA TERESITA (Encano)	IEM OBONUCO	IEM JOSE FELIX JIMENEZ
CEM LA CALDERA	IEM EDUARDO ROMO ROSERO	IEM SAN JOSE BETHLEMITAS	SECTOR RURAL - ZONA SUR (La Victoria, Los Angeles, Cerotal, San Francisco de Asís, El Socorro, Jose Antonio Galan, El Campanero.)
	IEM SANTA BARBARA (Urbano)		

NIT: 891280000-3

Calle 16 No. 23-57 - (Centro)

Teléfonos: +(57) 2 7291915 Ext.: 13, +(57) 2 7291919

Código Postal 520003 Correo electrónico: [educacion@pasto.gov.co](mailto:educacion@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

Cabe anotar que las zonas fueron relacionadas teniendo en cuenta la población de maestros deportistas existentes en cada zona (información suministrada por el departamento de deportes de SIMANA). Cada zona debe inscribir al menos 1 equipo por disciplina y los funcionarios deportistas podrán inscribirse hasta en (2) dos disciplinas deportivas.

Una vez finalizada la inscripción, el sorteo y la programación será autonomía del comité técnico, lo que se determine se dará a conocer en la reunión informativa programada para el jueves 17 de junio de 2019, 2:00p.m., con cada delegado de los equipos inscritos, reunión que se llevará a cabo en el auditorio de SIMANA.

La integración de los funcionarios administrativos en los niveles (profesionales universitarios, técnicos, asistenciales (auxiliares administrativos, auxiliares de servicios generales, celadores, conductores mecánicos, secretarios)) en cada uno de los equipos será libre de las zonas establecidas.

LAS INSCRIPCIONES: Se realizarán vía electrónica al correo electrónico: [juegosyencuentrofolclorico@alcaldiapasto.gov.co](mailto:juegosyencuentrofolclorico@alcaldiapasto.gov.co) Adjuntando en formato Excel la ficha de inscripción, anexa a la presente circular.

Si se requiere más información: dirigirse a la Oficina de Bienestar Social a la Secretaría de Educación Municipal de Pasto 4to. Piso – profesional universitaria Nastia Villota.

Firma:



YADY G. CHAVES CHAMORRO  
Subsecretaría Administrativa y Financiera  
Secretaría de Educación Municipal de Pasto.

COMITÉ MUNICIPAL DE DEPORTES.  
Secretaría de Educación Municipal de Pasto.

Proyectó: NASTIA B. VILLOTA ALVAREZ  
Profesional Universitaria –  
Oficina de Bienestar Social